



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0556**
NEUQUEN, **06 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE Nº 4759-M/2013, originado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 18 de Junio de 2013 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-) según factura tipo B Nº 0001-00002721 de la firma LEO VAJILLAS de Alberto Estebán;

Que dicho gasto corresponde por el alquiler de vajilla, sillas, tableros y caballetes, con destino al agasajo por el cierre de la capacitación realizada a Micro emprendedores beneficiarios de los créditos otorgados por el Municipio;

Que dicha actividad de cierre no estaba prevista, pero atento a la buena participación e interés de los concurrentes, se decidió realizar el agasajo de cierre;

Que por Pase Nº 685/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 4771;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno, a cargo de la Secretaría de Coordinación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

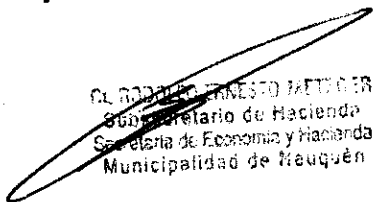
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-) en carácter de reintegro, al Sr. **EDUARDO TROMBERT** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez


Dr. RODRIGO ERNESTO MATTEO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén